

Suman 131 impugnaciones contra alcaldes y diputados electos en CDMX

De acuerdo con el total de recursos que recibió en su momento el Instituto Electoral de la CDMX, sólo falta por remitirle al Tribunal Electoral cinco expedientes relacionados con 32 de los 33 diputados plurinominales

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/suman-131-impugnaciones-contra-alcaldes-y-diputados-electos-en-cdmx>

METRÓPOLI 20/06/2021 18:02 Héctor Cruz Actualizada 18:02

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ya recibió 131 de las 136 impugnaciones que presentaron diversos actores contra 13 de los 16 alcaldes electos, diputados de mayoría y diputados plurinominales, como resultado de la jornada electoral del pasado domingo 6.

De acuerdo con el total de recursos que recibió en su momento el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sólo falta por remitirle al TECM cinco expedientes relacionados con 32 de los 33 diputados plurinominales; el otro legislador es el de diputado migrante, el cual nadie impugnó.

Entre las demandas sobre las asignaciones de diputados pluris destacan la del todavía vicecoordinador de Morena en el Congreso local, José Luis Rodríguez Díaz de León, quien insiste en que el lugar 12 que tenía todavía minutos antes de ser aprobado el dictamen, para ocuparlo Carlos Cervantes Godoy.

El morenista alega que obtuvo mayor número de votos que Cervantes Godoy, pero ignora que si bien dos horas antes de ser aprobado el dictamen, aún figuraba él en el lugar 12, fue porque el Distrito Cabecera de Iztapalapa no contabilizaba cuatro mil votos a favor de Carlos Cervantes.

Esto fue lo que provocó que de último momento bajaran del listado a Rodríguez Díaz de León, quien también califica de "ilegal" el nombramiento de Isabela Rosales Herrera, porque obtuvo menor porcentaje en los sufragios, pero no considera que el procedimiento fue por igualdad de género.

Sin embargo, corresponderá a los magistrados del TECM calificar la legalidad o improcedencia la demanda del vicecoordinador de Morena, quien advierte que agotará todos los recursos legales, pues su intención es repetir en el Congreso local.

Otra demanda que destaca entre el resto, es la de Elizabeth Mateos Hernández, quien está en desacuerdo que el PVEM infrinja la medida de igualdad de género, al haber inscrito y aprobado por el IECM a Manuel Talayero Pariente, como diputado pluri, cuando éste figuraba como sustituto de Jesús Sesma Suárez, quien ganó en el Distrito 5 como diputado de mayoría.

El problema es que Sesma Suárez, quien también es presidente del PVEM capitalino, encabezaba la lista de diputados plurinominales, pero al obtener el triunfo por mayoría, el partido determinó que su sustituto ocupara el lugar de Jesús, con lo que dejaron fuera a Elizabeth Mateos que estaba en el lugar dos.

Además, la exjefa delegacional de Iztacalco por el PRD alega en su demanda que el PVEM infringió la igualdad de género, pues el acuerdo es que en caso de existir dos lugares para un partido, debe ser una mujer y un hombre, lo cual no fue respetado por el partido del tucán.

En la misma condición está el PRD, quien de los dos lugares plurinominales que obtuvo, el primero fue para el todavía coordinador de ese partido, Víctor Hugo Lobo Román, y como número dos designaron a Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, cuando le correspondía a una mujer: Paula Andrea Castillo Mendieta, quien fue inscrita como número tres en el lista pluris del sol azteca.

Es decir, las 25 impugnaciones contra la asignación de diputados plurinominales que recibió el IECM y que, a más tardar, llegarán en su totalidad al TECM esta semana, son de militantes de un partido contra él mismo; serán juicios de sus ex candidatos contra candidatos electos.

Sobre las 111 impugnaciones que presentaron ante el IECM, contra las elecciones de alcaldes y diputaciones de mayoría, en su totalidad ya están en manos del TECM, por lo que esta semana comenzarán a distribuirse entre los magistrados para emitir las sentencias correspondientes.

afcl

